

## RESOLUCIONES

### COE NACIONAL – 11 DE ENERO DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 11 de enero de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, ante el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública, que confirma la presencia de la variante de COVID-19 en el país, resolvió:

1. Reforzar las acciones entre el COE Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para definir estrategias en beneficio de la ciudadanía ante el nuevo escenario y; para evitar generar sobredemanda en la capacidad hospitalaria y sus impactos en el país, se realizan los siguientes exhortos a los 221 COE cantonales del país:
  - a. Establecer las normas para controlar los aforos en los diferentes espacios, los mismos deben garantizar el distanciamiento social.
  - b. Establecer las normas que regulen el aforo en el espacio público.
  - c. Establecer estrategias que permitan minimizar las aglomeraciones que se generan en sus jurisdicciones.
  - d. Control y respeto de aforos en el transporte público; en los GAD que tienen la competencia de tránsito se deberán generar los análisis de movilidad en su territorio.
  - e. Mantener cerradas las actividades que se realizan en espacios que no garantizan distanciamiento social tales como: bares discotecas, centros de tolerancia, centros de diversión nocturna y afines.
  - f. Establecer estrategias de control del espacio público en el marco del desarrollo de la campaña electoral y sobre la base del Protocolo emitido por el Consejo Nacional Electoral.
2. Exhortar a la ciudadanía en general para extremar la aplicación de las medidas de prevención (uso de mascarilla, respeto de los aforos, distanciamiento social, no concurrir a sitios sin ventilación).

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el lunes 11 de enero de 2021.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL